



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 18 del 31-MAYO-2024
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa General 12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Educación
 Componente inflexible - Educación Superior y Primera Infancia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el cual tiene como finalidad ¿¿garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.¿ en su artículo No. 3 indica que se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia.

De igual modo, es preciso mencionar el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia el cual refiere textualmente que ¿La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley¿.

En coherencia con lo descrito anteriormente desde la SED se han venido recibiendo orientaciones importantes en aras de mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes de la localidad, lo cual ha demandado de acuerdo con los CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2021 ¿ 2024 de la SED, una gran ¿transformación de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de la escuela y sus dinámicas en general sobre todo en las dos últimas administraciones, en las que se ha ampliado la cobertura del preescolar ahora llamado ciclo inicial, de uno a dos o tres grados, atendiendo los niños y niñas en los colegios desde los tres años y dando cumplimiento a los objetivos que plantea la actualización del lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	003 Santa Fe
Proyecto	2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión	18 del 31-MAYO-2024
Código BPIN	

(2019):

¿(¿) i. contribuir a la garantía del ejercicio de derechos desde la primera infancia, a partir de la generación de acciones tendientes a la promoción de su desarrollo, en el marco de la atención integral; ii. Propiciar el bienestar de las niñas y los niños desde relaciones respetosas y la comprensión de sus emociones, sabiéndose queridos, cuidados y protegidos; iii. Disponer de espacios y propuestas pedagógicas intencionadas y estructuradas, en las que habiten las actividades rectoras ¿ juego, literatura, arte, exploración del medio ¿ como los caminos propicios para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, en un ejercicio participativo que involucra activamente a las familias y comunidades; iv. Favorecer intercambios y ejercicios que garanticen la atención integral de la primera infancia, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales oportunas y pertinentes¿ (SED- SDIS 2019, pp. 20).

Así y de acuerdo con el Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa Fe (2020) ¿la localidad de Santa Fe cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas Distritales (IED), de las cuales 8 de ellas se ubican en la parte urbana de la localidad y una en la zona rural, puntualmente en la zona del Verjón. Igualmente, cuenta con veinte (20) Instituciones Educativas de Educación Básica de carácter privado, ubicadas todas en la zona urbana de la localidad.

La Primera Infancia debe ser una prioridad no sólo Estatal, sino que debe ser una responsabilidad de todos; en el marco de lo anterior para la localidad de Santa Fe, es fundamental implementar programas de acompañamiento a la primera infancia en su crecimiento, desarrollo y cuidado, programas que de acuerdo con lo descrito en el Diagnóstico Local Territorializado Alcaldía Local de Santa (2020) se cobije a los niños, niñas para fomentar la cultura y las habilidades naturales de cada uno de ellos y se fomenten los valores como salvaguardas de la propia dignidad y de la sociedad entera.

Es primordial para esta administración reforzar los espacios de educación con elementos lúdico-pedagógicos que brinden a los NNA espacios apropiados y de elementos de última generación para acoger las necesidades educativas que un mundo en continuo avance, exige. Lo anterior sumando a que, por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en el estrato 2 (ver Tabla No. 3), lo que suma a la necesidad de invertir los recursos en el marco de este proyecto a la población de niños y niñas de primera infancia de la localidad que hacen parte de la población estudiantil de los colegios oficiales que sin duda se han visto junto a sus familias afectados de manera significativa como resultado de los impactos socio-económicos de la pandemia generada por el COVID-19.

Por otra parte, en la localidad a 2019 se matricularon 181 estudiantes con algún tipo de discapacidad, de éstos, el 91,2% lo hizo en colegios distritales, y el 8,8% a colegios con administración contratada, preescolar de acuerdo con la Tabla No. 4 presenta un 12,2%. De este nivel, el 77,3% presenta discapacidad cognitiva.

De igual modo, por grupos étnicos, en la localidad se matricularon 120 estudiantes; (87,5%) en colegios distritales, y 12,5% en colegios con administración contratada. Por nivel educativo, el 6,7% corresponde a preescolar.

Lo anterior, aporta un contexto en el cual a través del presente proyecto se logre contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación de los niños y niñas de primera infancia (prejardín, jardín y transición) en la localidad de Santa Fe garantizando su desarrollo integral.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas y familias de Educación Inicial de los colegios distritales de la localidad de Santafé correspondiente a los grados	1112 niños y niñas según reporte de matrícula a mayo de 2021 (Dirección Local de Educación- Santa Fe).	Corresponde a los colegios oficiales de la localidad:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 18 del 31-MAYO-2024
Código BPIN

prejardín, jardín y transición.

IED El Verjón
IED Aulas Colombianas San Luis
IED Jorge Soto del Corral
IED Antonio José Uribe
IED Los Pinos
IED Policarpa Salavarrieta
IED Camilo Torres
IED Manuel Elkin Patarroyo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible: los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución. En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales de la localidad de Santa Fe, en aras de potenciar y promover su desarrollo integral con enfoque diferencial, promoviendo la participación y vivenciando experiencias pedagógicas, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura. Lo anterior, a partir de la necesidad de cada institución en pro de generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y/o dotaciones específicas para primera infancia.

VIGENCIA 2021

Teniendo en cuenta los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Educación, la inversión para la vigencia 2021 se llevará a cabo a través de la sublínea No. 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes, espacios físicos. La cual está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia. De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia. Desde la SED se estableció que cada IED formulará una propuesta pedagógica, a partir de la sublínea elegida por las IED con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación; lo anterior, con base en las necesidades propias de la población que asiste a los colegios oficiales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector además de los siguientes aspectos, en el formato establecido para este fin por SED.

VIGENCIA 2022

1. Capacitación y acompañamiento en formulación de las iniciativas: El Fondo de Desarrollo Local considera necesario llevar a cabo con siete (7) colegios que presentaron las iniciativas un proceso de capacitación y acompañamiento en la formulación
2. Ejecución de las iniciativa: Cada iniciativa recibirá un apoyo económico de hasta SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000) incluido valor de impuestos, tasas, pólizas y/o contribuciones.
3. Informes de ejecución: El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos.

VIGENCIA 2023

Se implementará un único proyecto para las (8) ocho instituciones educativas, este proyecto fue concertado en mesas de trabajo desarrolladas con los colegios, la dirección local de educación, representantes de la secretaria de educación del distrito y la alcaldía local de Santa Fe, de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad de la secretaria de educación del distrito.

VIGENCIA 2024



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
 Versión 18 del 31-MAYO-2024
 Código BPIN

Se implementará dos (2) proyectos para las (8) ocho instituciones educativas: los proyectos serán concertados en mesas de trabajo desarrolladas con los colegios, la DLE, representantes de la SED y la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con los criterios de viabilidad y elegibilidad de la secretaria de educación del distrito.

El proyecto ¿Recuperando el espacio cuerpo, ambientes adecuados para las interacciones como formas de actividad conjunta para el reconocimiento propio y del entorno¿ tiene por objeto potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de pre-jardín, jardín y transición de los IED de la localidad de Santa Fe, a partir de la transformación y generación de ambientes de aprendizaje, que permitan el reconocimiento propio, de los otros y del entorno

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación de los niños y niñas de primera infancia (prejardín, jardín y transición) en la localidad de Santa Fe garantizando su desarrollo integral.

Objetivo(s) específico(s)

- Identificar las necesidades de los niños y las niñas de Educación Inicial en cada Institución Educativa Distrital (IED) de la localidad de Santa Fe en articulación con los diferentes rectores de estas y con la Dirección Local de Educación.
- Promover el desarrollo integral de la primera infancia en las diferentes Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe, fortaleciendo la relación escuela, familia y comunidad, a través de estrategias que fomenten la participación.
- Complementar la inversión propia del sector Educación, mediante dotaciones para primera infancia de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	4.00	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación inicial	0	570	594	227	563	1,954

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$570	\$594	\$227	\$563	\$1,954

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,112 niños y niñas de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 18 del 31-MAYO-2024
Código BPIN

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad Y de Enfoque de Políticas Públicas 2021 - 2024	Secretaría de Educación del Distrito	01-10-2020
2 Diagnóstico Local Territorializado de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	25-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2021 de acuerdo con retroalimentación recibida por el sector/proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación. 2022 proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación / actividades 2023 proceso de inflatación realizado con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación / actividades. 04/03/2024 De acuerdo con el proceso de inflatación bajo el acompañamiento de la SDP, se actualizaron las perspectivas financieras, por lo anterior, los valores para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentran en pesos 2024 y se actualizó responsable del proyecto.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Paula Andrea Herrera Riaño
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional de Planeación
Correo paula.herrerar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2102 Educación inicial para Santa Fe
Versión 18 del 31-MAYO-2024
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna